



## RESOLUCIÓN N° 0077

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/08/15

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0000336-7, por el cual se documentan las gestiones destinadas a la “Adquisición de seis (6) vehículos-tipo sedan- y una (1) camioneta -tipo pick-up 4x4-, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal” y;

### CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo;

Que, atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar una Licitación Pública, atento lo dispuesto en la Ley 12.489 del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas y Ley de Presupuesto 2015 N°13.463;

Que, ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/15, cuya fecha de apertura se fijó para el día 23 de Junio de 2015;

Que, se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta en autos, además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, diario El Litoral de la ciudad Santa Fe y diario La Capital de la localidad de Rosario;

Que, a la fecha de apertura se recibieron tres (03) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. por un monto total de \$ 1.946.600 (pesos un millón novecientos cuarenta y seis mil seiscientos), 2-) COINAUTO S.A. por un monto total de \$ 1.905.000 (pesos un millón novecientos cinco mil) y 3-) VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. -BASICA- por un monto total de \$ 1.734.225 ( pesos un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco) y ALTERNATIVA- por un monto total de \$ 1.870.420 (pesos un millón ochocientos setenta mil cuatrocientos veinte);

Que, la totalidad de las ofertas presentadas han sido analizadas en sus aspectos formales por la Comisión Evaluadora, de lo que surge que corresponde *desestimar, por aplicación del Art. 31 del Decreto 2809/79*, a la oferta 3 VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., por omisión de documentación, emitiendo el informe pertinente cuyos términos se comparten y se dan por reproducidos en honor a la brevedad;

Que, la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica de la Provincia realizó el análisis técnico, de las dos (2) ofertas que continúan en la compulsa, emitiendo el informe respectivo;

Que, de la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio y que cumple técnicamente corresponde a: Renglón N° 1: ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. por un monto total de \$ 1.420.800 (pesos un millón cuatrocientos veinte mil ochocientos) y Renglón N° 2: COINAUTO S.A. por un monto total de \$ 483.000 (pesos cuatrocientos ochenta y tres mil).;



Que, la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-Inciso 4-Partida Principal 3-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 289/15, el que obra adjunto al expediente;

Que, en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

**POR ELLO,**

### **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Desestimar la oferta N° 3 VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. , por aplicación del Art. 31 del Decreto N°2809/79, atento a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar la “**Adquisición de seis (6) vehículos-tipo sedan- y una (1) camioneta -tipo pick-up 4x4-, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal**” de la siguiente manera: Renglón N° 1: ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. por un monto total de \$ 1.420.800 (pesos un millón cuatrocientos veinte mil ochocientos) y Renglón N° 2: COINAUTO S.A. por un monto total de \$ 483.000 (pesos cuatrocientos ochenta y tres mil), cuya suma total es de \$ **1.903.800 (pesos un millón novecientos tres mil ochocientos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. - CUIT: 30-71106132-7:**

<b>RENG.</b>	<b>CANT</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	6	Vehículo 0 km. tipo sedan, cuatro (4) puertas, tres (3) volúmenes, <b>MARCAVOLKSWAGEN, VOYAGE HIGHLINE</b> , en un todo de acuerdo a vuestra oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Anexos I y II.	\$236.800.-	\$ 1.420.800.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.420.800.-</b>



**b) COINAUTO S.A. - CUIT: 30-67454952-7:**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	Vehículo 0 km. tipo camioneta pick-up 4x4, <b>MARCA CHEVROLET. S10 CD 2.8 CTDI LT</b> , en un todo de acuerdo a vuestra oferta, al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Anexos I y III.	\$483.000.-	\$ 483.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 483.000.-</b>

**TOTAL ADJUDICADO \$ 1.903.800.-**

**ARTICULO 3°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por la Ley 12.489 vigente en materia de contrataciones públicas y Ley de Presupuesto 2015 N°13.463.

**ARTICULO 4°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 - la suma de \$ 1.903.800 (pesos un millón novecientos tres mil ochocientos), Finalidad 1- Función 2 - , Ubicación Geográfica 82-63-306.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.